



crue

Universidades  
Españolas

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

# LA CARRERA ACADÉMICA Y CIENTÍFICA EN ESPAÑA

## Retos para la actividad investigadora en España

Inmaculada Arostegui – UPV/EHU

Cursos  
de verano  
Santander

23



# INDICE

- Contexto
- Cambios e implicaciones
- Aspectos / Preguntas clave
- Mirando al futuro: oportunidades y retos

# INDICE

- **Contexto**
- Cambios e implicaciones
- Aspectos / Preguntas clave
- Mirando al futuro: oportunidades y retos

# NUEVA NORMATIVA

- **BOE 30/12/2021:** Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- **BOE 6/9/2022:** Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la **Ciencia, la Tecnología y la Innovación**.
- **BOE 23/3/2023:** Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del **Sistema Universitario**.
- **BOE 25/1/2023:** Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del **riesgo de conflicto de interés** en los procedimientos que ejecutan el PRTR.
- **BOE 6/9/2023 :** Real Decreto por el que se regula la **acreditación estatal** para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los **concursos** de acceso a plazas de dichos cuerpos.



# CIENCIA ABIERTA Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- **20/7/2022:** *Agreement on Reforming Research assessment Coalition for Advancing Research Assessment – CoARA*
- **3/5/2023:** Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (ENCA) 2023-2027
- **18 /7/2023.** El Comité Permanente de CoARA aprueba la propuesta de *National Chapter Spain* (CRUE, ANECA, CSIC)

# INDICE

- Contexto
- **Cambios e implicaciones**
- Aspectos / Preguntas clave
- Mirando al futuro: oportunidades y retos

# Reforma laboral (12/2021)

## Cambios principales:

- Desaparición del contrato por obra y servicio determinado para el personal investigador
- Hasta 30/3/2022 nuevos contratos por un máximo de 6 meses
- Posibles prórrogas de los contratos existentes por un máximo de 6 meses
- Posibles opciones para la contratación de personal con financiación externa:
  - **Contratos indefinidos**
  - **Contratos de duración determinada asociados a los PRTR y fondos de la UE....**  
(DA 5ª)

## Impacto directo en la universidad :

- Incertidumbre sobre los contratos en vigor por O/S (duración máxima de 3 años)
- Inseguridad jurídica ante la situación
- Necesidad de definir nuevos contratos para actividades científico-técnicas
- Aprobar nueva normativa de contratación en las universidades
- Nuevas figuras no recogidas en los convenios colectivos

# Reforma laboral

**BOE 6/4/2022: Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

- Avance al Proyecto de Ley de Reforma de la LCTI
  - Artículo 23bis: contrato de actividades científico-técnicas
    - duración indefinida
    - vinculado a líneas de investigación
  - Artículo 32bis: Contratos para la realización de proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación
- Proporciona el marco para la realización de contratos indefinidos con la singularidad del ámbito científico
- Limita los contratos a la universidad pública



# Ley de Reforma de la LCTI (9/2022)

## Algunos cambios destacables:

- Se incorpora lo avanzado en el RD del 6/4/2022 (contrato de actividades científico-técnicas)
- Incremento de la inversión pública en I+D+i: 1% del PIB
- Contrato de acceso de personal investigador doctor: 3-6 años de duración
- Definición del certificado R3 como persona investigadora establecida
- Indemnización a la finalización de contrato predoctoral y posdoctoral
- Orientación posdoctoral tras la defensa de la tesis (máximo 1 año)

## Impacto directo en la universidad :

- Incertidumbre con respecto a la concreción de la línea de investigación
- Imputación de las indemnizaciones de los contratos indefinidos al finalizar los mismos
- Indemnizaciones de contratos predoctorales y posdoctorales
- Imposibilidad de contratación de personal posdoctoral de convocatorias de duración inferior a 3 años (Recualificación)

# LOSU (3/2023)

- 2030: **1% del PIB** destinado al gasto público en educación universitaria pública
- Promoción y reconocimiento de la **interdisciplinariedad y multidisciplinariedad**
- Impulso a la difusión de resultados de la investigación a la **sociedad y la formación a lo largo de la vida**
- Fomento de la **Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana**
- Impulso a la **atracción de talento y a la movilidad**
- Promoción de **actividades de transferencia e innovación**
- **Equilibrio de género y la promoción de la mujer** en la investigación
- Agilización de los **trámites de homologación y equivalencia** de títulos extranjeros
- Al menos el **5% de su presupuesto en programas propios** de investigación
- Tasa de **PDI temporal < 8%**
- **Reserva del 15%** de la oferta de plazas para personal con certificación R3
- El **profesorado sustituto** no podrá realizar actividades de investigación

# Ejecución del PRTR (1/2023)

## Aspectos principales:

- Mismo criterio para todos los contratos, independientemente de la cuantía
- Anexos varios a cumplimentar por la empresa adjudicataria
- Plataforma COFFEE: declaración de CADA contrato, DACI
- Plataforma MINERVA: declaración ex sante de riesgo de CI de todas las personas/empresas implicadas en la operación
- Todas las gestiones deben ser realizadas por la persona responsable de operación

## Impacto directo en la universidad :

- Desinformación, falta de criterio y definición en los procedimientos
- Centralización / descentralización
- Proyectos no cargados en la aplicación
- Incremento enorme de la burocracia en la gestión
- Riesgo de paralización en la ejecución de los fondos del PRTR

# CoARA (7/2022)

## Puntos de partida:

- Necesidad de reformar la evaluación de la investigación
- Necesidad de estrategia común en la reforma, respetando la autonomía

## Aspectos principales del Acuerdo:

- 10 principios fundamentales: ética e integridad, libertad, independencia institucional, transparencia, criterios cualitativos, impacto, diversidad de resultados, variedad en disciplinas, etapas, igualdad,
- 4 compromisos básicos (qué): diversidad, criterios cualitativos, evitar métricas y rankings
- 6 compromisos de apoyo (cómo): revisión, recursos, concienciación, intercambio de prácticas, comunicación de progresos, crear y evaluar herramientas basadas en la evidencia
- Marco temporal: 1 – 5 años

**Coalición:** Posibilitar la reforma de la evaluación de la investigación, del personal y de las instituciones

eman ta zabal zazu



# ENCA (5/2023)

## Puntos de partida:

- Acceso abierto a literatura científica y a la gestión de datos de investigación
- Identificación de ciencia abierta con ciencia excelente
- Compromiso por la CA en España: EECTI, PEICTI, LCTI, LOSU

Visión: En 2027 los procesos de financiación, ejecución, comunicación y evaluación de la investigación científica en España incorporen los principios de la CA.

## Objetivos/Ejes estratégicos:

1. Garantizar **infraestructuras digitales** para la CA
2. Fomentar la **gestión de datos** siguiendo principios FAIR (Findable, Accesible, Interoperable, Reusable)
3. Implementar el **acceso abierto a publicaciones científicas**
4. Establecer mecanismos de **incentivos, reconocimientos y formación**

Medidas de actuación (17): marco temporal, resultado esperado e impacto

eman ta zabal zazu



# INDICE

- Contexto
- Cambios e implicaciones
- Aspectos / Preguntas clave
- Mirando al futuro: oportunidades y retos

# ASPECTOS CLAVE

1. Financiación de la I+D+i en la universidad:
  - LCTI (general): Inversión Pública (1% PIB) - Privada (2% PIB)
  - LOSU (Universidad pública): 1% PIB
  - Donaciones: mecanismos simples de gestión
  - Más investigación implica mayor coste de la gestión de la investigación
2. Contratación:
  - Personal
    - Imprecisión en las convocatorias (p.e. RC)
    - Apoyo a la gestión/contratación
    - Costes añadidos: selección, indemnizaciones, incrementos salariales,...
  - Compras: procedimientos independientes de la cuantía
  - **Justificación: desconfianza y rigidez en el control**
3. Evaluación de la investigación: paso a evaluación más cualitativa
4. Impacto social: definición de mecanismos e indicadores de medición
5. Incremento de la burocracia

# ALGUNAS PREGUNTAS

1. ¿Cómo regularizar que un incremento de financiación en proyectos de I+D+i conlleve siempre un incremento también para gestionarlos?
2. ¿Podemos establecer políticas más flexibles de ejecución de fondos públicos y privados en universidades públicas? (con el control que requiere)
3. ¿Podemos aspirar a tener sistemas públicos de personal de gestión y apoyo a la investigación altamente cualificado?
4. ¿Cómo podemos atraer/retener personal investigador excelente con el sistema de gestión saturado que tenemos en las universidades españolas?
5. ¿Qué necesitamos para realizar una transición a un sistema de evaluación más cualitativo?
6. ¿Qué argumentos tenemos para que el personal investigador, que cada vez tiene más carga burocrática, no se desmoralice?



# INDICE

- Contexto
- Cambios e implicaciones
- Aspectos / Preguntas clave
- **Mirando al futuro: oportunidades y retos**

# ALGUNAS CONSIDERACIONES

- UNIVERSIDAD: Educación + Investigación & Transferencia
- UNIVERSIDAD PÚBLICA: carácter de servicio público
- Adecuación de la financiación como servicio público: Educación vs. Investigación
- Sostenibilidad en la financiación de la investigación: lanzamiento, mantenimiento,...
- Discrecionalidad + transparencia: evitar uniformidad por defecto
- Diversidad de preferencias /prioridades (autonomía): investigación excelente, formación dual, formación online, arraigo local,....
- Confianza + Rendición de cuentas
- La investigación excelente requiere sistemas de gestión de la investigación excelentes: personal de apoyo altamente cualificado

# OPORTUNIDADES

- Definición de un umbral mínimo para la financiación pública de la I+D+i y para la universidad pública
- Los cambios normativos facilitan cambiar también procedimientos y formas de hacer
- Estamos en un escenario de financiación adicional (NGEU)
- Tenemos un marco y agenda para avanzar en la reforma de la evaluación de la investigación
- Restructurar los servicios de la gestión y apoyo a la investigación

# RETOS Financiación

## 1. Tener una financiación pública de la I+D+i a la universidad pública adecuada y sostenida en el tiempo

- La LCTI y la LOSU garantizan un % del PIB
- Nacional / Regional
- PIB conjunto / estratificado por CCAA
- Fijar calendarios sostenidos en el tiempo: convocatoria y ejecución

# RETOS Financiación

## 2. Establecer mecanismos de financiación sostenibles, no solo para la ejecución de los proyectos, sino también para la gestión de los mismos, ajustada a las necesidades

- Costes derivados de las convocatorias de RRHH
- Costes de gestión para contratación de personal, incluida la evaluación
- Garantizar la implementación de las evaluaciones: tiempo y forma
- Adecuar la gestión de compras a las cuantías
- Adecuar los mecanismos de justificación
- Costes de mantenimiento de equipamiento científico

# RETOS Gestión

## 3. Desburocratización de la I+D+i

- Descarga de burocracia al personal investigador
- Justificación basada en la confianza (ética e integridad) y la rendición de cuentas
- Simplificación y estandarización de los procedimientos de gestión y justificación (era digital)
- Personal de apoyo y gestión de la investigación: más y con mayor cualificación
- Servicios transversales conocedores de las peculiaridades de la ejecución del gasto en I+D+i: económicos, jurídicos, TICs,...

# RETOS Evaluación

## 4. Materializar la forma de realizar una evaluación cualitativa

- Adecuar los principios de CoARA a la realidad en España
- Definir la hoja de ruta para la implementación de los principios
- Consensuar e implementar mecanismos de evaluación cualitativa estandarizados
- Concienciar al personal investigador sobre las cuestiones que se van a evaluar
- Formar al personal evaluador en una evaluación cualitativa
- Poner los recursos y medios materiales y económicos para ejecutar las evaluaciones
- Adecuar los tiempos y calendarios a los procedimientos

# RETOS Evaluación

## 5. Definir otros aspectos a evaluar

- Abordar la evaluación y el reconocimiento de currículos y trayectorias interdisciplinarias
- Recoger aportaciones con impacto social en el entorno
- Definir estrategias y herramientas para medir el impacto social
- Impulsar incentivos: p.e. sexenios de transferencia
- Abordar incentivos y reconocimiento a la gestión: criterios de evaluación



# RETOS Ciencia Abierta

## 6. Coordinación entre agentes de financiación, ejecución y evaluación de la actividad investigadora

- Evaluación de la investigación en la acreditación del PDI: ANECA, Agencias autonómicas
- Evaluación de la investigación en la cobertura de plazas de PDI: Comisiones Universitarias (permanentes, temporales, bolsas de sustitución)
- Evaluación individual y colectiva (equipo, grupo, centro) del historial científico en proyectos: AEI, Agencias autonómicas
- Poner en valor la evaluación sistémica: p.e. interdisciplinariedad
- Estandarización de criterios para la transición: marco temporal compartido

eman ta zabal zazu



# RETOS Ciencia Abierta

## 7. Concienciación, formación y capacitación de las personas responsables de la implementación

- En la universidad:
  - Personal investigador
  - Personal de apoyo a la investigación
  - Servicios transversales: Bibliotecas, Unidades de gestión de datos, Servicios de TICs, Oficinas de comunicación...
- En las agencias:
  - Personal investigador: personas revisoras, coordinadoras de paneles,...
  - Personal técnico
- En la ciudadanía



crue

Universidades  
Españolas

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

**MUCHAS GRACIAS**